Dios guarde [illegible]

SELLO QVARTO, DIEZMARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y SEIS

Carta

Don Juan Antonio Lopez de Carte Sup. q̃ cita
Don [illegible] en
[illegible] de Sta Cruz de la Ciudad, y Corregimiento de Sevilla de
[illegible] dar abrio como ha mandado D. Diego de Tolet
[illegible] de Vz. Magestad dar abrio como ha mandado D. Diego de Tolet
de Vz. Magestad Orrio Gobernador y Capitan Gral. dellas y Islas de
que [illegible] Gran Remita a Ciudad Vagente de la mrl. Vial
[illegible] Compañias de Negros q̃ Remitio para el
Socorro de Vras Islas en los embarcadores que se
[illegible] Hombres de los Seis Navios que
estan en Cartagena que se embian de socorro, como se
contiene en dha Carta = y entendida por
Vra Magestad, los deseos con que respecto debido, y grandes
se trata a Vra Magestad dando las gracias por la merced
que sera servido de hazer a esta Ciudad en Mandar se
buelua Vagente que se embio a dho Socorro =
Este mismo Sitio Orra carta de D. Ant.o Antonio
Lopez de Carte Secret.o de Vra Magestad con Don Jose
de Guerra Vizcaya Gral. q̃ embia Relacion de los Navios
llegando a [illegible] de Tenerife Vagente de Don